

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el "Día Internacional de Acción por los Ríos", que se conmemora el 14 de marzo del corriente año, reconociendo el valor incalculable de nuestras corrientes de agua dulce como sustento de la biodiversidad.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

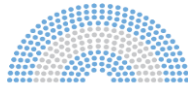
Señor Presidente:

Cada 14 de marzo se conmemora el “Día Internacional de Acción por los Ríos”, una fecha que tuvo su origen en el año 1997. La iniciativa de instituir esta jornada surgió por la decisión unánime de representantes de veinte países durante el Encuentro Internacional de Afectados por las Represas, celebrado en la ciudad de Curitiba, Brasil. A partir de ese momento, se decidió establecer una fecha global para buscar soluciones a las problemáticas causadas por las grandes represas y alzar la voz en defensa de los ecosistemas fluviales.

La importancia de este día radica en que los ríos cumplen un rol fundamental por ser uno de los principales recursos que tiene el planeta para continuar con la vida. Estas corrientes de agua dulce, que nacen producto de la lluvia, de los manantiales, de la nieve y el hielo, no solo son indispensables para el consumo humano y las actividades productivas, sino que albergan en su interior una diversidad de fauna, flora y minerales de incalculable valor. Lamentablemente, en las últimas décadas nuestros ríos han sido víctimas de la contaminación a gran escala, la saturación con desechos y la sobreexplotación, lo que provoca un grave desequilibrio ecológico, representando una amenaza inminente para nuestras comunidades.

Frente a este escenario de vulnerabilidad, el mayor emblema de riqueza natural que debemos resguardar en nuestro territorio es el río Paraná. Al ser el segundo cauce más extenso de Sudamérica tras el Amazonas, su recorrido abarca zonas de Brasil, Paraguay hasta adentrarse en la Argentina. Más allá de funcionar como una vía clave para la conectividad regional o el desarrollo productivo, este caudal conforma un ecosistema vital. Por este motivo, protegerlo frente a las amenazas actuales resulta fundamental para sostener el equilibrio ecológico.

Sin ríos sanos resulta inviable garantizar una navegación segura o fuentes de trabajo estables. Su preservación constituye un pilar esencial para mantener



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”**

rutas operativas, resguardando directamente el bienestar de millones de personas. Frente a esta realidad, asumir el deber legislativo de impulsar nuevas políticas públicas orientadas a su preservación se torna indispensable.

En este sentido, la protección de los recursos hídricos se encuentra ligada a la Agenda 2030, y muy particularmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 6, llamado “Agua y saneamiento”. La relación directa con este ODS se explica porque el mismo establece metas orientadas a mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los ríos.

Esta fecha nos invita a fomentar una profunda conciencia ciudadana, buscando transformar nuestra relación con los ríos. Consolidar un modelo de gestión verdaderamente sustentable representa la mejor alternativa para afianzar el progreso armónico de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**